

## Imputaron a tres hombres por lesiones graves cometidas a la salida de un local bailable

jueves, 18 de octubre de 2018

El fiscal adjunto Marcos Sosa Lukman, imputó en el día de hoy a tres hombres por el delito de lesiones graves a raíz de un hecho sucedido a la salida de un local bailable.

Se les atribuye lo ocurrido en fecha 24 de Septiembre del 2017 a las 06:30 horas en el interior del local Años Dorados de esta ciudad, donde habrían agredido a un hombre mediante patadas y golpes de puño que causaron lesiones de carácter grave. Estas causaron en la víctima deformación permanente del rostro y la inutilidad para sus tareas habituales, por un período mayor a un mes.

Todo ello constituye el delito de lesiones graves como co-autores de acuerdo a lo normado en los artículos 45 y 90 del Código Penal, en calidad de autores.

El Ministerio Público Fiscal sustentó dicha acusación con la denuncia penal efectuada por la víctima, el informe del Médico Forense y pericial, informe del Área Judicial de Investigaciones, entre otros elementos de prueba.

Los acusados se abstuvieron de declarar y fueron asistidos por la defensora pública adjunta Mónica Goye, quien no manifestó objeciones ni tampoco al plazo de dos meses para la realización de la investigación. "Mis defendidos argumentan otra versión de los hechos sucedidos y este plazo servirá para conformar la teoría del caso de esta defensa".

La Jueza Romina Martini dió por formulados los cargos por considerar que se cuenta con evidencia inicial para ello y otorgó los dos meses solicitados para la pesquisa preliminar.